



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado Primero Civil Municipal
Carrera 10 No. 14-33, Piso 4. Bogotá D.C. Pbx: (601) 3532666 ext. 70301.
Correo electrónico cmp101bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 06 de agosto de 2024
Oficio No. 24-1097

Señor
SALUD TOTAL
notificacionesjud@saludtotal.com.co

REF: VERBAL No. 11001 4003 001 2024 00492 00 **promovido por** YOMAR ENRIQUE MEJÍA DIAZ C.C. 18.974.865 **contra** BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA SA. Nit. 800.240.882-0

Por medio del presente me permito comunicarle que mediante auto de fecha primero (1) de Agosto de dos mil veinticuatro (2024), se ordenó OFICIARLE para que remita copia íntegra y auténtica de la Historia Clínica del señor YOMAR ENRIQUE MEJIA DIAZ, así como su historial de incapacidades correspondiente al periodo que va desde el año 2020 hasta el año 2022.

Agradezco su especial colaboración para con el Juzgado.

CUALQUIER TACHÓN O ENMENDADURA ANULA ESTE DOCUMENTO.

Cordialmente

ALEJANDRO CEPEDA RAMOS
Secretario

ABC

Firmado Por:
Alejandro Cepeda Ramos
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **733a5a473422af178879a885413fc76f4690ffaaf59dc3ea78a377aef4e84b6**

Documento generado en 06/08/2024 06:31:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>